

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de QUILLOTA  
Departamento de Extranjería

JEP/MPS/MAGC/magc  
[664]12/04/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2171052

RESOLUCION EXENTA N° 289

QUILLOTA, 12/04/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Kristian Andres OJEDA de nacionalidad CANADIENSE, PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°WT330860, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Kristian Andres OJEDA de nacionalidad CANADIENSE por el plazo de noventa días, desde el 16/04/2010 hasta 15/07/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.221.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Limache, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JORGE EBNER PAREDES  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- DEM Santiago
- Policía Investigaciones Limache
- Archivo Extranjería Quillota
- Archivo Partes Quillota